Gobernación del Cauca	**ACTA DE INICIO**	Código: F05-01-GJ
		Versión: 03
		Fecha: 26-05-2020
		Página: 1 de 2

CONTRATANTE	Departamento del Cauca – Gobernación del Cauca		
No. DE CONTRATO	3130-2022		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$491.743.169		
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal hasta el 30 de diciembre de 2022.		
CONTRATISTA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CXAYU'CE JXUT		
No. DE IDENTIFICACIÓN	900052148 – 9		
SUPERVISORA	YULY IBETH POTOSI BURBANO		
NIVEL PROFESIONAL	Profesional especializado Gr. 05	**DESPACHO**	Proceso de gestión de la provisión de servicios individuales

OBJETO DEL CONTRATO

AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FINANCIAR LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CXAYU`CE JXUT PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE JAMBALÓ Y TORIBIO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, MEDIANTE LA ASIGNACION DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP) SUBCOMPONENTE SUBSIDIO A LA OFERTA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 232 DE LA LEY 1955 DE 2019, EL DECRETO 268 DE 2020 Y LA RESOLUCION 857 DE 2020.

En Popayán, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2022, se reunieron: La Profesional YULY IBETH POTOSI BURBANO, Supervisora por parte del Departamento del Cauca – Gobernación del Cauca y la Dra. BEATRIZ BOHÓRQUEZ SALINAS, en calidad de gerente de la Empresa Social del Estado CXAYU`CE JXUT como contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente **ACTA DE INICIO**, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con la legalización del contrato tales como:

1. Registro Presupuestal No. 10092 del 24 de octubre de 2022
2. Recibo pago estampilla. Estampillas SI () NO (X).

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA SUPERVISOR	**FIRMA CONTRATISTA**